



19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 368 018**

51 Int. Cl.:
E06B 9/58 (2006.01)
E06B 9/88 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **08305544 .2**
96 Fecha de presentación : **12.09.2008**
97 Número de publicación de la solicitud: **2037077**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **18.03.2009**

54 Título: **Guía lateral para dispositivo de ocultación.**

30 Prioridad: **14.09.2007 FR 07 57588**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
11.11.2011

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
11.11.2011

73 Titular/es: **BUBENDORFF SOCIÉTÉ ANONYME**
24, rue de Paris
68220 Attenschwiller, FR

72 Inventor/es: **Weber, Philippe**

74 Agente: **Isern Jara, Jorge**

ES 2 368 018 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Guía lateral para dispositivo de ocultación

5 La invención se refiere a una guía lateral para dispositivo de ocultación, tal y como un tablero de persiana enrollable, en forma de perfil en U que define una ranura y que comporta un fondo y dos paredes paralelas que delimitan una abertura lateral en dicha guía lateral, comportando esta última un dispositivo de parada previsto capaz de constituir un tope con el cual dicho dispositivo de ocultación está previsto capaz de cooperar.

10 La presente invención está relacionado con el ámbito de los sistemas de cierre y ocultación para edificio. Hallará un interés en particular en las persianas enrollables u otras puertas seccionales.

15 Precisamente, tales persianas enrollables o puertas seccionales comportan un tablero formado por una yuxtaposición de láminas cuyos extremos deben desplazarse en guías laterales, habitualmente en forma de perfiles de sección en U. Estas guías laterales aseguran por consiguiente el guiado de estas láminas durante las fases de repliegue y despliegue del tablero, pero también su mantenimiento en particular en posición de cierre, es decir, de ocultación.

20 Si bien tal sistema de cierre, en particular una persiana enrollable, se posiciona habitualmente en el vano de una puerta o ventana, de modo que en posición desplegada la primera lámina del tablero pueda apoyarse en el umbral o en el alfeizar de esta puerta o ventana, ocurre a menudo que se encuentran casos de implantación en los cuales tal apoyo es ausente, en particular cuando este sistema de cierre está en aplique contra la fachada de una construcción.

25 En estas condiciones, el tope sobre el cual se apoya en tablero desplegado a través de su primera lámina es habitualmente definido por conteras que se insertan, desde los extremos inferiores, en las guías laterales.

30 Precisamente, en la medida en que estas conteras son insertadas longitudinalmente en las guías laterales, desde su extremo inferior, o bien en una dirección de desplazamiento contraria a aquella adoptada por el tablero en fase de despliegue, este tablero puede, a través de su peso y/o una velocidad de despliegue demasiado grande, incluso bajo la acción del empuje ejercitado sobre este tablero por un dispositivo de autobloqueo, provocar el desencaje de esta contera que forma un tope de parada.

35 Conviene recordar a este propósito que tal dispositivo de autobloqueo tiene por función, al final del despliegue del tablero, la de ejercer sobre este último una presión destinada a impedir que pueda ser levantado actuando directamente sobre este tablero, por ejemplo durante una tentativa de efracción.

40 De todos modos, tras el desencaje del tope de parada, las primeras láminas del tablero tienen la posibilidad de escaparse de las guías laterales. En tal caso, el repliegue del tablero es a menudo imposible, debido a un desplazamiento relativo de las primeras láminas entre sí, de su rebajo o del tope que los filos de extremo inferior de las guías laterales constituyen en tales condiciones al oponerse a la reinsertión de dichas láminas en estas últimas.

Precisamente, el objetivo de la presente invención consiste en impedir el desencaje de tales dispositivos de parada.

45 Se notará que ya se conoce, en particular por el documento DE-U-85.23.314, un dispositivo de parada en forma de tornillo que se extiende a través de la guía lateral según una dirección perpendicular al desplazamiento en esta última de dicho dispositivo de ocultación.

50 Este tornillo interviene en este caso como tope alto. Sin embargo, se observa en este documento anterior que el canal en la guía lateral adopta una forma particular que permite la implantación de este tornillo de modo que sea accesible desde el lado interno a la habitación, respecto al tablero. Por lo tanto esta guía lateral ya no puede presentar la forma habitual de un perfil en U que comporta dos paredes paralelas conectadas por un fondo. Además, para permitir que el tablero coopere con este tornillo, la lámina final debe estar provista de conteras específicas capaces de extenderse en el canal de configuración particular de la guía lateral.

55 La presente invención tiene por objetivo solucionar este riesgo de desencaje del dispositivo de parada de la guía lateral, sin que esto resulte en modificaciones profundas del diseño del dispositivo de ocultación mismo.

60 A tal fin, la invención se refiere a una guía lateral para dispositivo de ocultación, tal como un tablero de persiana enrollable, en forma de perfil en U que define una ranura y comporta un fondo y dos paredes paralelas que delimitan una abertura lateral en dicha guía lateral, comportando esta última un dispositivo de parada previsto capaz de constituir un tope con el cual dicho dispositivo de ocultación está previsto capaz de cooperar, comportando dicha guía lateral medios de encaje para la recepción, por desplazamiento según una dirección sustancialmente perpendicular al eje longitudinal a la guía lateral y por inserción en dicha ranura, a través de la abertura lateral de esta guía lateral, medios de encaje complementarios que dicho dispositivo de parada comporta para asegurar la

inmovilización de este último en esta guía lateral al menos según la dirección de desplazamiento en esta última de dicho dispositivo de ocultación.

- 5 En suma, el dispositivo de parada está previsto para ser insertado sobre la guía lateral, no mediante un encaje desde el extremo inferior y en la dirección longitudinal de esta guía lateral, sino mediante encaje de la ranura de esta última según una dirección perpendicular a su eje longitudinal. De este modo, el dispositivo de ocultación no puede provocar el desencaje de este dispositivo de parada empujando este último en una dirección perpendicular a su encaje.
- 10 Por otro lado, se observará que es usual ajustar la longitud de las guías laterales a la altura de las jambas de un hueco de puerta o ventana, de modo que el extremo inferior de dichas guías laterales se apoye en el umbral. Sin embargo, este último puede no haber sido colocado de nivel, fuese sólo debido a tolerancias aceptadas en el ámbito de la construcción.
- 15 En tal caso, la primera lámina del tablero al apoyarse en este umbral que no está a escuadra, se posiciona inclinada respecto a las láminas siguientes, de modo susceptible de generar un desfase entre las láminas siguientes. Una guía lateral según la invención que comporta un dispositivo de parada de guía lateral encajado, no desde los extremos inferiores en esta guía lateral, sino transversalmente en esta última, permite resolver este problema. En efecto, este dispositivo de parada de guía lateral puede posicionarse en un lugar cualquiera a lo largo de esta guía lateral, en particular de modo a mantener a escuadra, respecto a esta última, la primera lámina del tablero, incluso cuando el umbral de ventana no cumple con esta condición de colocación a escuadra.
- 20 La presente invención se comprenderá mejor a la lectura de la descripción que sigue y con referencia al dibujo adjunto que se refiere a un ejemplo de realización.
- 25 - la figura 1 es una representación esquemática parcial y en perspectiva de una guía lateral en la cual un dispositivo de parada está en progreso de inserción transversalmente a esta guía lateral, según la invención;
- 30 - la figura 2 es una vista parcial y en alzado del extremo inferior de una guía lateral que recibe el dispositivo de parada con el cual coopera la primera lámina del tablero ilustrada de modo esquemático y en sección;
- la figura 3 es una representación esquemática según una sección de la figura 2;
- 35 - la figura 4 es una representación similar a la figura 3 que ilustra la inserción del dispositivo de parada en la guía lateral según una dirección perpendicular al eje longitudinal de esta última.
- Así, tal y como visible en las figuras del dibujo adjunto, la presente invención se refiere a una guía lateral 1 para dispositivo de ocultación, tal y como un tablero de persiana enrollable, toldo o similar.
- 40 A este propósito, la continuación de la descripción se referirá más en particular a una persiana enrollable de la cual es visible, en las figuras 2 y 3, la lámina final 2 que, en posición desplegada de este tablero, está prevista capaz de apoyarse en un dispositivo de parada 3 que la guía lateral 1 comporta. En el caso de un toldo, encontraremos, en vez de la lámina final 2, una barra de umbral.
- 45 Se notará que tal dispositivo de ocultación puede también adoptar la forma de una puerta basculante de garaje de tipo puerta seccional, incluso de un postigo o de una puerta plegable cuyas láminas de tablero son previstas capaces, en posición replegada, de apilarse unas sobre otras en un cajón u otro espacio de alojamiento adaptado.
- 50 Se notará también que la guía lateral 1 según la invención puede, según la dirección de desplazamiento de dispositivo de ocultación, adoptar distintas orientaciones, horizontales, verticales, ...
- De todos modos, tal guía lateral 1 se presenta generalmente en forma de un perfil en U que comporta dos paredes paralelas 4, 5 unidas mediante un fondo 6.
- 55 Muy a menudo, en la parte trasera de este fondo 6 tal guía lateral 1 comporta un canal 7 que contribuye a varias fijaciones, fuese sólo para la recepción de órganos de fijación, tales como tornillos o similares, que permiten unir esta guía lateral 1 a una construcción.
- 60 Además, la guía lateral 1 comporta medios de encaje 8 para la recepción, por desplazamiento según una dirección 9 sustancialmente perpendicular al eje longitudinal 10 de la guía lateral 1 y por encaje de la ranura de esta última, de medios de encaje complementarios 1 que dicho dispositivo de parada 3 comporta, para asegurar la inmovilización de este último en dicha guía lateral 1 al menos según la dirección de desplazamiento en esta última de dicho dispositivo de ocultación.

Así, según la invención, el dispositivo de parada 3 es encajado en la ranura de la guía lateral 1 según esta dirección perpendicular, a través de la abertura lateral delimitada por las paredes paralelas 4, 5 de dicha guía lateral 1. En suma, esta dirección de encaje se extiende paralelamente al plano de despliegue del dispositivo de ocultación.

5 Los medios de encaje 8 están formados por al menos un reborde de apoyo definido en dicha guía lateral 1 sobre el cual está previsto capaz de apoyarse el dispositivo de parada 3 de modo que asegure su inmovilización en traslación en la dirección axial 10 en esta guía lateral.

10 En particular, dicho reborde de apoyo se presenta en forma de al menos un recorte 12, 12A, 12B en el fondo 6 y/o en al menos una de las paredes paralelas 4, 5, recorte en el cual está prevista capaz de insertarse una lengüeta de enganche 13, 13A, 13B adaptada del dispositivo de parada 3 y que forma sustancialmente los medios de encaje complementarios 11.

15 Muy menudo, en el borde extremo libre 14, 15, las paredes paralelas 4, 5 están provistas de codos de enganche 16, 17 que definen ranuras para la inserción de una junta de estanquidad 18. Preferiblemente, los recortes 12A, 12B son realizados en estos extremos libres 14, 15 de las paredes paralelas 4, 5, a altura de los codos de enganche 16, 17 que ofrecen rebordes de apoyo de anchura confortable para el apoyo de las lengüetas de enganche 13A, 13B definidas lateralmente al nivel del dispositivo de parada 3.

20 Asimismo, la lengüeta de enganche 13 en el borde trasero del dispositivo de parada 3 está prevista para cooperar con el recorte 12 en el fondo 6 de la guía lateral 1. Ventajosamente, se extiende ampliamente a través de este recorte 12, en el canal 7 que se sitúa detrás de este fondo 6 de la guía lateral 1.

25 Por otro lado, tal y como visible en la figura 3, esta lengüeta de enganche 13 puede ser ajustada al a sección interna de este canal 7, al tiempo que comporta una abertura 19 para no obturar este último.

Preferiblemente, el dispositivo de parada 3 comporta, de modo complementario, medios de retención 20 previstos capaces de oponerse a su desencaje de la guía lateral 1 tras el encaje.

30 Estos medios de retención 20 son formados, según un ejemplo de realización, por rebajos 21 al nivel de los filos laterales 22 del dispositivo de parada 3, siendo tales rebajos 21 previstos capaces de extenderse elásticamente detrás de un reborde de enganche definido por un codo de enganche 17 que se extiende interiormente a la guía lateral 1 al nivel de las paredes 4, 5.

35 Según otra particularidad de la invención, el dispositivo de parada 3 comporta un recorte 23 que le confiere una forma de horquilla de dos brazos 24, 25 que delimitan un pasillo de paso 26 en la guía lateral 1.

40 Así, este pasillo 26 puede ser ajustado para permitir el paso al menos parcialmente de una lámina 2 del dispositivo de ocultación, al mismo tiempo que es capaz de cooperar con un tope 27 complementario del cual está prevista esta lámina 2, incluso una lámina siguiente en el caso de un tablero formado por una yuxtaposición de tales láminas.

45 Así, este tope complementario 27 en forma de contera aplicado en el extremo de una lámina 2 puede situarse a una determinada distancia del filo inferior 28 de esta última. Así, el dispositivo de parada 3 según la invención puede ser colocado a una determinada distancia del extremo inferior de la guía lateral 1 para permitir un encaje en esta última en la dirección según la invención, al mismo tiempo que es capaz de cooperar con la lámina del dispositivo de ocultación.

50 En realidad, el dispositivo de parada 3 según la invención puede ser colocado en un lugar cualquiera a lo largo de esta guía lateral 1 para cooperar con tal tope complementario 27 del cual dicho dispositivo de ocultación está provisto.

Se observará a este propósito que tal dispositivo de parada 3 puede también intervenir como tope alto que evita que la lámina final 2 del dispositivo de ocultación se escape de estas guías laterales en fase final de repliegue.

55 De modo ventajoso, el recorte 23 que confiere al dispositivo de parada 3 una forma de horquilla delimitando 2 brazos 24, 25 tiene la ventaja de conferir a estos últimos la elasticidad necesaria para que los medios de retención 20 cooperen con la guía lateral 1 e impidan el desencaje.

60 Tal y como se desprende de la descripción que precede, la presente invención elimina ventajosamente los inconvenientes del estado de la técnica.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Guía lateral (1) para dispositivo de ocultación, tal como un tablero de persiana enrollable, en forma de perfil en U que define una ranura y comporta un fondo (6) y dos paredes paralelas (4, 5) que delimitan una abertura lateral en dicha guía lateral (1), comportando esta última un dispositivo de parada (3) previsto capaz de constituir un tope con el cual dicho dispositivo de ocultación está previsto capaz de cooperar, caracterizada por que dicha guía lateral (1) comporta medios de encaje (8) para la recepción, por desplazamiento según una dirección sustancialmente perpendicular al eje longitudinal (10) de la guía lateral (1) y por inserción en dicha ranura, a través de la abertura lateral de esta guía lateral (1), medios de encaje complementarios (11) que dicho dispositivo de parada (3) comporta para asegurar la inmovilización de este último en esta guía lateral (1) al menos según la dirección de desplazamiento en esta última de dicho dispositivo de ocultación.
- 10
- 15 2. Guía lateral (1) según la reivindicación 1, caracterizada por que los medios de encaje (8) están formados por al menos un reborde de apoyo definido en dicha guía lateral (1) sobre el cual está previsto capaz de apoyarse el dispositivo de parada (3) de modo que asegure su inmovilización en traslación en la dirección axial (10) en esta guía lateral (1).
- 20 3. Guía lateral (1) según la reivindicación 2, caracterizada por que dicho reborde de apoyo se presenta en forma de al menos un recorte (12, 12A, 12B) en el fondo (6) y/o en al menos una de las paredes paralelas (4, 5), recorte en el cual está prevista capaz de insertarse una lengüeta de enganche (13, 13A, 13B) adaptada que forma los medios de encaje complementarios (11) del dispositivo de parada (3).
- 25 4. Guía lateral (1) según la reivindicación 3, caracterizada por que el dispositivo de parada (3) comporta, en su borde trasero, una lengüeta de enganche (13) prevista para cooperar con un recorte (12) en el fondo (6) de la guía lateral (1) y para extenderse ampliamente, a través de este recorte (12), en un canal (7) que se sitúa detrás de este fondo (6) de la guía lateral (1).
- 30 5. Guía lateral (1) según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que el dispositivo de parada (3) comporta medios de retención (20) previstos capaces de oponerse a su desencaje de la guía lateral (1) tras el encaje.
- 35 6. Guía lateral (1) según la reivindicación 5, caracterizada por que los medios de retención (20) son formados por rebajos (21) al nivel de los filos laterales (22) de dicho dispositivo de parada (3), siendo tales rebajos (21) previstos capaces de extenderse elásticamente detrás de un reborde de enganche definido por un codo de enganche (17) que se extiende interiormente a la guía lateral (1) al nivel de las paredes (4, 5) de esta última.
- 40 7. Guía lateral (1) según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada por que el dispositivo de parada (3) comporta un recorte (23) que le confiere una forma de horquilla de dos brazos (24, 25) que delimitan un pasillo de paso (26) en la guía lateral (1).

FIG. 1

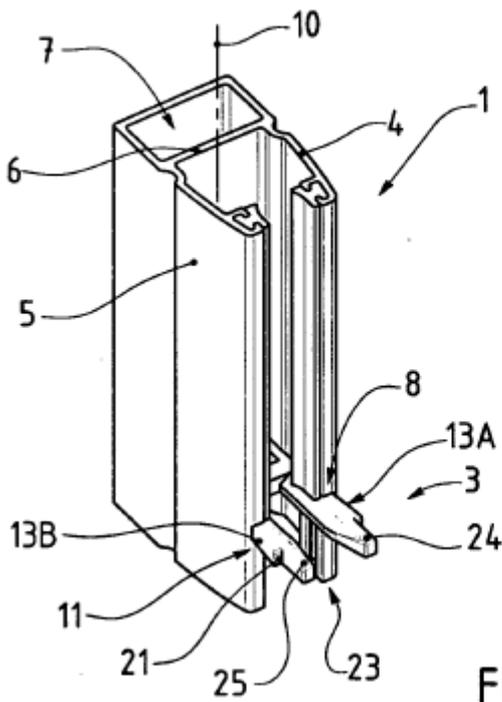


FIG. 2

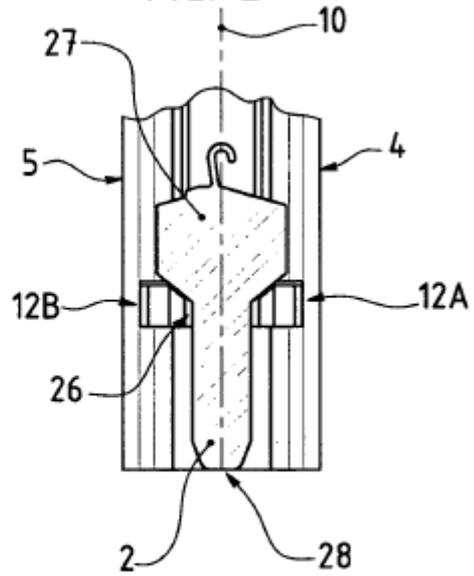


FIG. 3

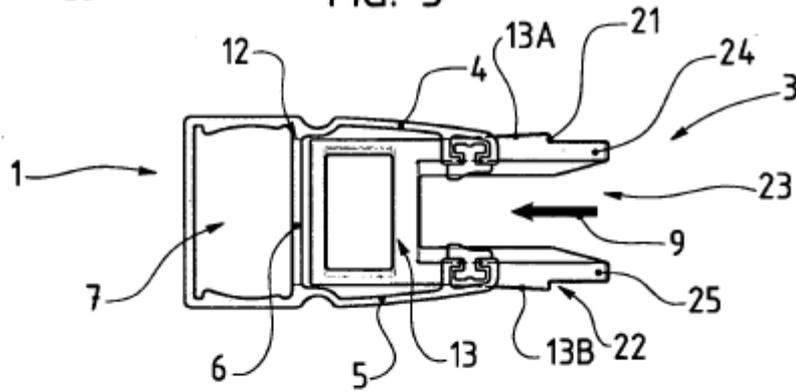


FIG. 4

